



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-MTOP-009-2018

Objeto de Contratación: “ Adquisición de dieciocho (18) minicargadoras para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas .”.

QUITO , 29 de octubre del 2018

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA. 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS 4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio (<i>Personas Jurídicas</i>) 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia
SECCIÓN V	PUJA 5.1 Oferta económica inicial 5.2 Puja 5.3 Negociación única
SECCIÓN VI	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SIE-MTOP-009-2018**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **Adquisición de dieciocho (18) minicargadoras para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **75 días** , contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*), contado a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** . La Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en **JUAN LEON MERA 26-220 y AVENIDA ORELLANA**, Referencia: **FRENTE AL HOTEL MARRIOT**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **12:00** del día **14 de noviembre del 2018** , de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-.
4. Si la calificación realizada por **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** o Comisión Técnica, según corresponda ha sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, se dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que deberán ser inferiores al presupuesto referencial.

Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

5. En el día y hora señalados en el Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional.
6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
2018.520.9999.0000.56.00.044.001.000.1701.8401 04.000000.001.0000.0000	ADQUISICIÓN DE DIECIOCHO 18 MINICARGADORAS PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: no se otorgará anticipo

Forma de pago: Pago contra entrega de **100%**. El pago para la adquisición de las minicargadoras se realizará de la siguiente forma: Pago: El cien por ciento (100por ciento) del valor total del contrato, se cancelará contra entrega total de las dieciocho (18) minicargadoras, previa suscripción del acta de recepción definitiva, previa presentación de la factura correspondiente, informe de haber recibido a satisfacción las minicargadoras por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y más documentos técnicos y legales relevantes. El procedim

7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
8. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

QUITO, 29 de octubre del 2018



INGENIERO DARWIN GONZALO ESPINOZA VIVANCO

SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE SUBROGANTE

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **Adquisición de dieciocho (18) minicargadoras para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), **NO INCLUYE IVA**.

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
444250011	Adquisición de dieciocho (18) minicargadoras para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas	u	18	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
				Total:	NO DISPONIBLE

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia: Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Especificación Técnica								
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
1	Adquisición de dieciocho (18) minicargadoras para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas	18	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	444250011		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
1.1	Adquisición de dieciocho (18) minicargadoras para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Revisar y presentar las características técnicas que constan en el cuadro del		18	u			

Especificación Técnica							
		documento especificaciones técnicas constantes en el numero 5 adjunto al pliego					

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2018/10/29	19:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2018/11/05	12:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2018/11/07	17:00
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2018/11/14	12:00
5	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2018/11/19	16:00
6	Fecha límite para convalidación de errores	2018/11/22	12:00
7	Fecha límite calificación técnica de participantes	2018/11/23	15:00
8	Fecha inicio de puja	2018/11/23	16:00
9	Fecha fin de puja	2018/11/23	16:15
10	Fecha estimada de adjudicación	2018/11/23	17:00

El término para la convalidación de errores será de 3 días.

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta 120 días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta:

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando Ministerio de Transporte y Obras Públicas haya habilitado al oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

(Para el caso de bienes: La entidad contratante requiere la provisión de Adquisición de dieciocho (18) minicargadoras para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

No requerido por la entidad

(Para el caso de prestación de servicios: El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se presentará en un sobre único en **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p style="text-align: center;">SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</p> <p style="text-align: center;">“CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-MTOP-009-2018” SOBRE ÚNICO</p> <p>Señor(a) INGENIERO DARWIN GONZALO ESPINOZA VIVANCO Ministerio de Transporte y Obras Públicas</p> <p>Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p>

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas o *Secretaría de la Comisión Técnica*, según corresponda recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).

3.5 Plazo de Ejecución: El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de **75 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**.

3.6 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 6 de la Convocatoria.

3.6.1 Anticipo: no se otorgará anticipo.

Valor restante del contrato: Pago contra entrega de **100%**. El pago para la adquisición de las minicargadoras se realizará de la siguiente forma: Pago: El cien por ciento (100por ciento) del valor total del contrato, se cancelará contra entrega total de las dieciocho (18) minicargadoras, previa suscripción del acta de recepción definitiva, previa presentación de la factura correspondiente, informe de haber recibido a satisfacción las minicargadoras por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y más documentos técnicos y legales relevantes. El procedim.

SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología "cumple o no cumple".

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
 - 1.2 Datos generales del oferente;
 - 1.3 Identificación de socios, accionistas, participes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
 - 1.4 Situación financiera del oferente;
 - 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
 - 1.6 Oferta Económica Inicial;
 - 1.7 Experiencia del oferente.
- Soporte técnico en caso de haber sido exigido)*
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
 - 1.9 Equipo mínimo requerido
 - 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
 - 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio *(de ser procedente)*

Observación:

La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego precontractual. Los oferentes deben presentar sus ofertas físicas en original y una copia, así mismo se deberá adjuntar la oferta en formato digital (CD), adicionalmente a presentar los formularios establecidos por el Modulo Facilitador de la Contratación Pública USHAY, se deberá presentar los formularios adjuntos al presente pliego que se detallan a continuación: 1.1 Presentación y Compromiso; 1.3 Nomina de Socios, Accionistas o Participes Mayoritarios de Personas Jurídicas y Disposiciones específicas para personas naturales; y Formulario de Compromiso Asociación o Consorcios.

4.1.2 Equipo mínimo:

No requerido por la entidad

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No requerido por la entidad

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:



No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Mínimo	Contratos Permitidos	Monto Mínimo Por Contrato
1	Se considerará Experiencia Específica Mínima del Oferente al que acredite haber ejecutado como mínimo un (1) proyecto de venta de minicargadoras de ruedas a entidades públicas o privadas, en los últimos cinco (5) años, se aceptará un número indeterminado de proyectos terminados para justificar el monto de Doscientos Tres Mil Doscientos Trece dólares de los Estados Unidos de América con 16/100 (USD 203.213,16) sin incluir IVA. El monto mínimo aceptado por cada proyecto terminado para la sumatoria del monto total solicitado es de Cuarenta Mil Seiscientos Cuarenta y Dos dólares de los Estados Unidos de América con 63/100 (USD	Experiencia Específica	5	1	203.213,16000	1	40.642,63000

No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Mínimo	Contrato s Permi- tidos	Monto Mínimo Por Contrato
	40.642,63) sin incluir IVA.						

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No requerido por la entidad

4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

Ministerio de Transporte y Obras Públicas, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **77.008,22375** dólares de Estados Unidos de América.

4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.

Umbrales de VAE del Procedimiento		
Descripción	Umbral VAE	
Lote 1 44425 Adquisición de dieciocho (18) minicargadoras para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas		40,00%
444250011 Adquisición de dieciocho (18) minicargadoras para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas	40,00%	

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No.	Parámetro	Dimesión
1	Certificación Distribuidor Autorizado	El oferente debe presentar copia simple de

No.	Parámetro	Dimensión
		certificación de ser distribuidor autorizado en el país emitida por el fabricante de la marca ofertada.
2	Compromiso Postventa	El oferente debe presentar una carta de compromiso de mantener talleres o representantes autorizados en mínimo las tres regiones del país (Costa, Sierra y Oriente).
3	Catálogos	El oferente debe presentar folletos y/o catálogos físicos y digitales en los que contenga como mínimo lo siguiente: Especificaciones técnicas de la maquinaria a ofertar, procedencia del bien, partes principales, página web del fabricante y distribuidor autorizado.

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Experiencia mínima del personal técnico			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima			
Certificación Distribuidor Autorizado			
Compromiso Postventa			
Catálogos			

* El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**, se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.

4.1.10 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
--------	----------------------	---------------



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

Índice de solvencia	1,00	Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.
Índice de endeudamiento	1,50	Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

SECCIÓN V

PUJA

5.1 Oferta económica inicial: Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participare en el acto de la puja.

El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.

5.2 Puja: En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: 1%.

5.3 Negociación: De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNCOP.

SECCIÓN VI

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano. Dar cumplimiento cabal a lo establecido en las especificaciones técnicas, pliego, y demás documentos precontractuales y contractuales generados en el presente procedimiento de contratación. Cumplir con todas las obligaciones del contrato; El contratista debe entregar los manuales de operación, mantenimiento, partes y servicio, de las minicargadoras en español en físico y digital. El contratista debe entregar las minicargadoras y sus componentes, nuevas sin uso, no remanufacturadas, con cero horas de trabajo, el año de fabricación será mínimo 2017. El contratista debe correr con todos los gastos (impuestos, tasas, aduanas y demás tributos correspondientes de ley) que se incurran para entregar las minicargadoras. El contratista debe entregar las minicargadoras en las direcciones detalladas y cantidades establecidas en el número 13 de la presente especificación técnica, sin costo alguno (logística o cualquier gasto adicional) para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 15 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo (15 días) contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista. Suscribir las actas de entrega recepción de los bienes (minicargadoras) recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega -recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato. Mantener comunicación permanente con el contratista para coordinar acciones de logística antes, durante y después de la entrega de los bienes a través del Administrador del Contrato. Comunicar por escrito al contratista sobre cualquier defecto de las minicargadoras con la finalidad de utilizar la garantía que corresponda. Las minicargadoras no podrán ser utilizadas, movilizadas del lugar de entrega sin estar debidamente aseguradas. La entidad contratante de ser el caso cumplirá con lo dispuesto en la Resolución Nro RE-SERCOP-2018-00094

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	ESPECIFICACION TECNICA	descargar
2	INFORME TECNICO Y DE NECESIDAD	descargar
3	FORMULARIO PRESENTACION Y COMPROMISO	descargar
4	FORMULARIO COMPROMISO DE ASOCIACION	descargar
5	FORMULARIO NOMINA DE SOCIOS	descargar
6	ACUERDO NRO 006	descargar